

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/584/2015

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Cuernavaca, Mor., a 13 de Noviembre de 2015.
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

M. EN D. SAMUEL SOTELO SALGADO
COORDINADOR GENERAL DE ÓRGANOS
AUXILIARES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
P R E S E N T E

ACUSE

En atención a su oficio número FGEM.MOR.CGOA.427.11-2015, recibido con fecha doce de noviembre de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto; **"ACUERDO 13/2015 DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE OPORTUNIDAD QUE DEBEN OBSERVAR LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.



ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

MORELOS
PODER EJECUTIVO

HORA: 13:10
FOLIO: 002019

CCP.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponce.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su conocimiento
M. en D. José Anuar González Cianci Pérez.- Encargado de Despacho de la Consejería Jurídica.- Mismo fin
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin
Expediente/Minutario
EB0/Nov

CEMER

Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

RECIBIDO
20 NOV 2015
CONSEJERÍA JURÍDICA
OFICINA DEL CONSEJERO JURÍDICO
NUEVA VISIÓN